

## **BALANCE II RONDA DE NEGOCIACIONES TLC COLOMBIA – TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS)**

Concluyó, en Guatemala, la segunda ronda de Negociaciones para un tratado de libre comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), en donde se eligió a Medellín como sede de la III Ronda, que tendrá lugar del 14 al 18 de agosto, antecedendo a la que se realizará a finales de septiembre en Honduras.

Los principales resultados se resumen a continuación:

### **Defensa Comercial**

Las delegaciones analizaron las nuevas propuestas presentadas con anterioridad por Colombia, limpiaron los textos que versan sobre vigencia del régimen, disparador, condiciones de aplicación, naturaleza, imposición de medidas de salvaguardia, restablecimiento del arancel y salvaguardias globales. Así mismo, se alcanzaron importantes avances en las reglas sobre duración y prórroga de salvaguardias, algunas definiciones y en el reglamento sobre medidas antidumping y derechos compensatorios.

Las delegaciones se comprometieron a continuar trabajando antes de la siguiente ronda, con el fin de avanzar en las discusiones futuras respecto de procedimientos, notificaciones, consultas y sobre las previsiones que sobre medidas especiales de salvaguardia se discute en la mesa de acceso a mercados.

### **Agricultura**

Se logró acordar un texto de mesa que será la base de la presente negociación, que estará totalmente separada del capítulo de Trato Nacional y Acceso a Mercados, con excepción de algunos de los temas transversales.

En la primera Ronda se acordó la definición del ámbito agrícola, y en ésta la definición de subvenciones a la exportación. Así mismo, se acordó que las Partes comparten el objetivo de la eliminación multilateral de dichas subvenciones, al igual que su no reintroducción en el comercio recíproco.

Igualmente, se discutieron temas como contingentes arancelarios, Salvaguardia Especial Agrícola, el Comité de Comercio Agrícola, modalidades de desgravación y requisitos de desempeño. Además se trataron temas transversales como el manejo de los aranceles específicos, la valoración aduanera y las empresas comerciales del Estado.

### **Asuntos Institucionales**

Se acordaron los objetivos del Tratado y su interpretación a la luz de dichos objetivos. Igualmente, se acordó el ámbito de aplicación del Tratado, extensivo a todo el territorio nacional y a todos los niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal); la obligación de publicar las normas generales relacionadas con materias objeto del Tratado y la publicación, en la medida de lo posible, de los proyectos de normas generales igualmente relacionadas con tales materias; y la toma de decisiones por parte de la Comisión Administradora del Tratado, mediante consenso.

### **Solución de Controversias**

Se acordó la forma de integrar la Lista de Árbitros del Tratado y la forma de integrar el Tribunal para una determinada controversia, facultando a cada Parte contendiente para designar a un Árbitro y de común acuerdo entre las dos partes, para designar al Presidente del Tribunal. Igualmente se acordó que en caso de inexistencia de acuerdo o de carencia de designación, ésta procederá mediante sorteo.

### **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Se presentaron los Sistemas Sanitarios y Fitosanitarios Nacionales de Guatemala, Honduras y El Salvador, así como una presentación sobre la estructura y funcionamiento del organismo Regional Sanitario OIRSA, con el fin de tener un conocimiento mayor del estatus y los sistemas sanitarios y fitosanitarios de estos países.

Igualmente, se presentaron y discutieron los textos de Colombia y de los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Se identificaron aquellos puntos de consenso entre las dos partes, tales como los procedimientos de control, inspección, aprobación y certificación, los cuales requerirían algún ajuste de redacción para conciliar todos los intereses. En otros, como los relacionados con el desarrollo de procedimientos para los principios de equivalencia, análisis de riesgos y regionalización, a partir de un trabajo de procedimientos que elabore el Comité, por parte de grupos técnicos de trabajo, aún no hay consenso y se continuará con la negociación.

### **Obstáculos Técnicos al Comercio**

Se hizo una visita a las instalaciones del Centro de Metrología Nacional de Guatemala, en la cual, además de conocer los laboratorios, se conoció, a través de su Director, la Ley de Calidad de Guatemala.

Se avanzó en la elaboración y adopción de un texto base de negociación para la mesa y se revisó la redacción de los artículos, frente a los cuales las Partes discutieron y aclararon sus posiciones. Así mismo, la negociación trajo como resultado un avance significativo en lo que se refiere a la necesidad de plasmar mecanismos para facilitación del comercio, tener un artículo de evaluación de la conformidad, que contenga, entre otras, la posibilidad de celebrar acuerdos de reconocimiento mutuo, al tiempo que se llegó a una posición unificada sobre las obligaciones que deben cumplir las Partes en materia de notificaciones y suministro de información.

### **Reglas de Origen**

Colombia explicó su propuesta de calificación de origen para la industria automotriz y de autopartes, la cual es compatible con los compromisos andinos en este sector. Adicionalmente, se presentó la propuesta de requisitos específicos de origen para las industrias de cuero, madera, papel, industria gráfica, calzado, metalmecánica y siderurgia, maquinaria y equipo entre otros. Estos requisitos serán discutidos durante la siguiente Ronda de negociaciones.

Colombia propuso también un formato de certificado de origen compatible con aquellos utilizados en el país, para exportar a diferentes mercados. En este formato el exportador o productor, al certificar, se hace responsable ante la aduana sobre la veracidad de la información incluida en el certificado.

Colombia presentó una propuesta para verificar el origen de las mercancías que se beneficiaran de las preferencias arancelarias, en la que se establecen los mecanismos para su ejecución y se fijan plazos precisos para su cumplimiento. Se busca

simultáneamente dar certeza jurídica a los operadores comerciales, así como facilitar la modificación de estos procedimientos, si los países así lo acuerdan en el futuro.

## **Servicios**

Se hizo una revisión completa del capítulo de comercio transfronterizo de servicios y se logró un acuerdo para trabajar sobre las disciplinas de trato nacional, trato de nación más favorecida, presencia local y acceso a mercados, acordándose los textos definitivos correspondientes. De igual manera, las partes convinieron incluir en el capítulo artículos relacionados con reglamentación nacional, reconocimiento y transparencia en el desarrollo y aplicación de las regulaciones.

Se avanzó en el entendimiento y depuración de los textos relacionados con el anexo de servicios profesionales y el capítulo sobre comercio electrónico. En materia de servicios financieros, se adquirieron compromisos de intercambio de información relacionada con la legislación financiera de las partes para que éstas puedan realizar sus consultas internas y definan, antes de la próxima ronda de negociación, los intereses específicos en la materia y la conveniencia de la negociación de un capítulo independiente.

En el tema de facilitación de procedimientos para el desplazamiento de personas relacionadas con el comercio de bienes y servicios y las inversiones, se acordó que se trabajará en dos frentes. El primero buscando dar solución inmediata a los inconvenientes en materia de visados, a través de la creación de un Grupo de Trabajo integrado por delegados de las entidades responsables del tema migratorio de cada una de las partes, que trabajará paralelamente al desarrollo de las negociaciones del Tratado y presentará recomendaciones concretas antes de la finalización de las negociaciones. El segundo, mediante la negociación de un capítulo integral dentro del acuerdo en materia de Entrada Temporal de Negocios, que buscará establecer condiciones de certidumbre a futuro en los procedimientos que las partes fijen en materia migratoria.

## **Inversión**

Se inició la revisión detallada de los artículos del capítulo. Se revisó la mayor parte de la Sección A, la cual incluye tanto las definiciones específicas para Inversión, como los tratamientos a las inversiones y a los inversionistas.

Se lograron consensos en lo relacionado con la definición de: inversión, inversionista, rentas, demandado, demandante, moneda de libre uso, legislación, Parte contendiente y Parte no contendiente.

Respecto a las disciplinas cubiertas, Colombia y los países centroamericanos aprobaron la redacción que se había propuesto para los artículos de Trato Nacional, Trato de Nación más Favorecida, Relación con Otros Capítulos, Protección de Inversiones y Libre Transferencia. Temas tales como el estándar de seguridad y protección plenas continúan siendo objeto de discusión y, en tal sentido, Colombia se comprometió a evaluar la propuesta centroamericana.

Colombia incorporó elementos de la propuesta de los países centroamericanos en materia de solución de controversias inversionista-Estado, a su propuesta revisada. Los países centroamericanos por su parte, se comprometieron a reaccionar sobre la propuesta revisada de Colombia antes de la siguiente ronda, con miras a que una de los temas primordiales de discusión de la III Ronda sea el mecanismo de resolución de controversias inversionista-Estado.

## **Acceso en bienes industriales**

Se acordó el arancel base para la negociación, que será el aplicado al 1º de julio del año en curso. Se acordó igualmente que el intercambio de listas de productos con las ofertas correspondientes se realice en la primera semana de agosto.

En cuanto a canastas de desgravación, se acordó que éstas deberán estar estructuradas de manera tal que recojan las sensibilidades de las partes. Igualmente se levantaron buena parte de los corchetes de los textos de este capítulo.

## **Cooperación**

El Gobierno colombiano planteó la posibilidad de ofrecer cooperación para los países del Triángulo Norte. Para el efecto, se llevará a cabo una reunión entre los responsables de los países de manejarán estos temas, en el marco de la próxima ronda, a realizarse a mediados de agosto en Colombia.

Para el efecto se convino que, para que esa reunión sea exitosa, los encargados del tema deberían intercambiar previamente información sobre lo que Colombia puede ofrecer, mientras que los países del TN identificarían los puntos o proyectos de interés que podrían ser objeto de cooperación.

## **Visas de negocios**

En materia de facilitación de los procedimientos para el desplazamiento de personas, relacionado con el comercio de bienes y servicios, y con las inversiones, los países del Triángulo Norte y Colombia acordaron trabajar en dos frentes. El primero buscará dar solución de manera pronta a los inconvenientes que se presentan en materia de visado, tanto para quienes viajan por negocios, como para los prestadores de servicios de las partes. Para eso se creó un Grupo de Trabajo integrado por delegados de las entidades responsables del tema migratorio de cada uno de los países del tratado, el cual presentará recomendaciones concretas antes de la finalización de las negociaciones.

El segundo frente es la negociación de un capítulo sobre Entrada Temporal de Personas de Negocios, que buscará establecer condiciones de certidumbre frente a los procedimientos que a futuro puedan establecer las partes en materia migratoria. Este capítulo, de negociarse, hará parte integral del Tratado y cubrirá principalmente a los visitantes de negocios, comerciantes, personal transferido dentro de una empresa, inversionistas y profesionales.

## **Compras públicas**

Esta mesa no se reunió en Guatemala, durante la Segunda Ronda, sin embargo, los países de Centroamérica entregaron un texto consolidado por ellos, y en la III Ronda se concentrará el trabajo en avanzar sobre el mismo. Se espera que esta mesa logre concluir sus tareas en la reunión de Medellín.